

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderaente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

✠ S. Francisco Caracciolo F. y Sta. Saturnina V.

INSTRUCCION PÚBLICA. SOBRE LAS ESCUELAS DE INFANCIA.

Aun no se habia procurado averiguar hasta que punto pueden desarrollarse las facultades intelectuales de los niños por medio de buenos métodos y con el acertado empleo del tiempo. Hoy ya es cosa sabida que las facultades intelectuales que por falta de ejercicio permanecen inertes, susceptibles de adquirir un pronto desarrollo en las escuelas donde la institucion se presenta bajo formas amables y risueñas, y es ademas sencilla, graduada varia y apropiada á la movilidad y al carácter de la infancia. Es preciso ofrecer á los párvulos una gran variedad de objetos sensibles para crear en ellos nuevas ideas; pasar rápidamente de un objeto á otro, á causa de la poca constancia de sus ideas que no pueden fijarse sino muy corto instante en un mismo asunto; contemporizar con la necesidad de accion y movimiento que han menester sus miembros para crecer y robustecerse; acompañar la instruccion con el tono, la voz, la expresion de los ojos y de los ademanes, á fin de hacerla mas animada, mas rápida y eficaz, darle nociones buenas y la relacion que tienen con su utilidad, con el interes privado, y hasta con sus placeres; pintarles el vicio con los mas feos colores; y finalmente, reproducir los hechos y observaciones que pueden desenvolver su entendimiento, formar su corazon y enriquecer su memoria.

Lo que importa es colocar á los niños en circunstancias tales que la instruccion no les sea onerosa, repugnante, ni contraria á sus inclinaciones; no presentarles sino objetos que puedan interesarles, y razones que esten al alcance de su corto entendimiento; sobre todo, alejar de ellos las reglas abstractas, los preceptos áridos, las palabras vacías de sentido, las ideas que no tengan

relacion con las que ya han adquirido ó no sean adecuadas á la debilidad de su naciente inteligencia.

En las escuelas de la infancia, la instruccion no se comunica nunca por medio de los libros; y aun cuando llega el caso de ejercitar á los niños en la lectura y en el cálculo, se hace trazando en un encerado las letras ó las lineas que se procura renovar con frecuencia. La voz de la maestra (porque para dirigir á niños de tan corta edad son preferibles las mugeres á los hombres, y ellas son las que en los países estrangeros dirigen estas escuelas), sus gestos, la expresion de su fisonomía, transmiten á los niños las nociones que intentan comunicales. Ademas ne ponen ante sus ojos dibujos y pinturas de los objetos que se les quiere dar á conocer, y asi quedan mas grabados en su imaginacion.

Tambien se hace cantar á los niños canciones fáciles con letras fáciles de comprender, y sobre asuntos propios para elevar su alma hácia Dios, ó recordales sus deberes para con sus padres y con el prójimo. Su oido y su voz se forman insensiblemente; fuera de que los niños tienen todos natural aficion al canto: por esta razon en muchas escuelas se le aplica á todos los objetos de la ensenanza, y cantando es como aprenden los niños á leer y á cantar.

Entre todos los conocimientos que es dable comunicar á los niños ninguno hay que les interese mas, ni que por lo tanto adquieran mas fácilmente, que los relativos á la historia natural. Con este objeto se les presentan dibujos de los diferentes animales que ya conocen, como el perro, el gato, el caballo, la vaca, la gallina; y se les enseñan sucesivamente pescados, insectos, flores, plantas, piedras &c.: se hace la descripcion de cada objeto, y se les describen las partes de que cada uno se compone.

Sobre todo se cuida de darles i-

deas de las propiedades de los objetos, de sus usos, de las preparaciones que sufren para acomodarlos á nuestras necesidades. Por ejemplo, despues de haberles manifestado los caracteres distintivos y exteriores de la vaca, se les dice que con su leche se hace manteca, queso &c.; que la carne del mismo animal sirve para el alimento de los hombres; que su piel, sus astas, sus huesos se emplean en diferentes artes &c., &c. Desde luego se concibe que campo tan vasto ofrecen semejantes explicaciones; se las acompaña con preguntas que se hace á los niños sobre los diferentes objetos que se les han presentado; y este es el camino mas acertado para fijar su atencion, ejercitar su memoria y su entendimiento, con tanta mas razon cuanto que los niños tienen todos una propension natural á hacer preguntas de toda especie.

Para terminar esta enumeracion de los objetos de instruccion en las escuelas de la infancia, resta decir que en ellas se enseña tambien á las niñas á coser ó hacer calceta asi que su edad se lo permitan.

El ejercicio y movimiento, circunstancias tan esenciales para la salud y el desarrollo físico de los niños, se hermanan tambien con la instruccion que se les da. La maestra coloca á los niños unas veces en los bancos que hay alderedor de la escuela; otras veces en grupos en medio de ellos; les manda sentarse y ponerse de pie alternativamente; los forma en hileras y les hace marchar, ya con velocidad, ya despacio alzan las manos, las cierran, las abren, baten las palmas, y señalan nombrandolas, las diferentes partes del cuerpo. Colocados en fila salen al patio ó al jardin, donde lo hay, cuidándose de que el piso esté bien unido y cubierto de arena para que si caen no se dañen. No solamente encuentran los niños en esto un entrenamiento, sino tambien instruccion, acostumbrándose á mirar

las flores, los árboles y demas objetos como propiedad ajena, que deben respetar por no tener sobre ella derecho alguno.

Cuando se considera de que modo son criados en casa de sus padres los hijos de las clases inferiores de la sociedad, parece imposible mantener orden y regularidad en una escuela de algunos centenares de niños, cuya edad no pase de dos, cu: t o ó seis años. No es así sin embargo. El niño, así que entra en una escuela, imita á sus compañeros por una especie de instinto, y se sujeta inmediatamente y sin repugnancia á cuanto ve que ellos hacen. Basta dirigirlos con dulzura, y no exigir de ellos sino lo que sea justo y fácil: en una palabra, nada que sea superior á sus fuerzas físicas é intelectuales.

Si por casualidad se introduce algún niño voluntarioso y obstinado, se logra corregirlo con la paciencia y sin recurrir á castigos rigurosos. Por lo demas, los niños que concurren á las escuelas de la infancia se encuentran arrastrados de un círculo de actividad, de ocupaciones y juegos de que no les es posible apartarse; y cuanto ven, cuanto oyen los impide que sean malos é impertinentes: así es que sin pensarlo pierden los malos hábitos que habian contraído y los reemplazan con otros buenos.

Tal es la educación que se da á la infancia en estas escuelas, educación que cumple perfectamente con el objeto que se propone. Este objeto no es otro que el mejorar el carácter de los individuos de las clases inferiores, desarrollar sus facultades intelectuales, promover el bienestar de las generaciones futuras, y por consiguiente todas las mudanzas que pueden ser favorables á los progresos de la moral, del orden y de la prosperidad pública. Si la educación del pueblo es la prenda de un porvenir mas venturoso ninguna institucion es tan propia como las escuelas de la infancia para empezar esta educación: ellas forman el primer escalon de una enseñanza, que inspirándole el sentimiento de lo que debe á Dios y de lo que se debe á si propio, le procure los medios de ser útil con su trabajo á si, á su familia y á la sociedad entera.

PROYECTO DE DEY

Sobre instruccion primaria presentado á las Cortes por el Gobier-

no de S. M.

Á LAS CORTES.

Autorizado competentemente por S. M. la Reina Gobernadora, tengo el honor de presentar un proyecto de ley para organizar la instruccion primaria conforme á los principios que la razon y la experiencia han dictado hasta ahora.

El Gobierno español ha dispensado de antiguo una directa y especial proteccion á la instruccion primaria, y los particulares mismos no han dejado de fomentarla frecuentemente con sus propios fondos. De aqui es que apenas ha existido reglamento alguno municipal en que no se consignasen cantidades para el sostenimiento de una ó mas escuelas, lo que unido á las donaciones y legados hechos con el mismo fin, ha multiplicado extraordinariamente estos institutos hasta el punto de contarse mas de 160 en todo el reino.

*Esta profusion de escuelas no es mas por sus resultados que una apariencia engañosa. Dotadas mezquinamente la mayor parte en los primitivos reglamentos municipales; no habiendo sido estos de fácil renovacion; no existiendo estímulos ni obligacion para proveer á la infancia del saber que á todos es indispensable, y movidos muchos padres ya por efecto de la pobreza, ya de la ignorancia, ya de la codicia, á sacar fruto inmediato de las ocupaciones de la tierna niñez; un sinnúmero de maestros se ve en la precision de dedicarse á otros trabajos para adquirir el sustento, abandonando el cuidado de la escuela, cuya existencia llega á ser absolutamente nominal. ¿Ni que calidades podrán esperarse de unos hombres cuya profesion no les produce el preciso alimento? ¿Que extraño es que los dos tercios de los que hoy existen no se hayan sometido á e-
èmen? Y ¿qué es de esperar de ellos, sino la propagacion de errores ó una enseñanza tan leve y superficial que para nada sirve sino para ocupar el tiempo inútilmente? Et niño que al salir de la escuela solo sabe reunir con dificultad los caracteres alfabéticos, y estamparlos laboriosamente en un papel, poco ó ningun fruto saca de la instruccion adquirida, y esto es lo que sucede á la generalidad de las clases pobres.*

Se hace por lo tanto indispensable adoptar nuevos medios para facilitar los progresos de la instruccion primaria; y el Gobierno de S. M., ausioso de verificar esta refor-

ma, cree conveniente fundarla sobre los principios que voy á tener el honor de exponer.

La instruccion no puede ser igual para todas las clases del Estado; la mas económica distribucion de las operaciones individuales, los medios y el tiempo de que pueden disponer los particulares, y hasta las necesidades de la sociedad comun, exigen cierta escala en el saber, que principia en el que conviene á todos y acaba en el que solo es indispensable á una muy pequeña parte del cuerpo político.

La instruccion primaria elemental, ó la que tiene por objeto la enseñanza de los principios de religion y moral, de la lectura y escritura, de los principios de aritmética, de gramática castellana y de urbanidad, es indispensable para todos, porque todos tienen precision de aplicarla diariamente en provecho propio y de la sociedad en que viven. Esta iustruccion es pues una necesidad general, y por lo mismo deuda del Estado. Mas ¿como proveerá el Gobierno á ella? Estableciendo el principio de la libertad de la enseñanza, y promovéndola directamente.

El Gobierno proclama, pues, el principio de la libertad en los métodos de la enseñanza primaria, y la facultad en todo individuo de establecer escuelas privadas, con tal que ofrezca prendas suficientes de buena conducta moral y política. Estas garantías son indispensables para el orden público y para la seguridad y tranquilidad de las familias.

Al reconocer el Gobierno la necesidad de dejar al interes individual desenvolverse libremente, al proscribir la antigua propension del poder á dirigirlo todo, intervenirlo y moderarlo todo, advierte sin embargo que es de su deber alargar una mano benéfica á los particulares para facilitarles lo que de otro modo ó no podrian, ó les seria difícil conseguir. El Gobierno se ve por tanto en la precision de proporcionar la enseñanza primaria elemental en escuelas públicas á todos los españoles, especialmente á aquellos que por si no lo pueden costear.

Mas supuesto que esta enseñanza es general, y de consiguiente deuda del Estado ¿habrá de ser gratuita para los que la reciban? Cuarenta años há que una intencion laudable proclamó semejante principio en un país vecino, principio que la experiencia ha hecho proscri-

bir despues por ser de junestos resultados. Aprovechando el Gobierno estas lecciones y las que le dicta la observacion de los hechos en la España misma, considera que los niños que asisten á la escuela pública, á escepcion de los verdaderamente pobres, deben pagar una cuota moderada ciertamente, pero la bastante para interesarlos en la asistencia diaria, para escitar la vigilancia de los padres, y para realzar su propia consideracion, porque en algo suele apreciarse lo que algo cuesta.

La instruccion primaria elemental egerce una poderosa influencia en la suerte de los Estados; y así como es obligacion de los Gobiernos el propagarla, lo es de los individuos el adquirirla. Una esperiencia tan funesta como construte ha hecho ver un gran descuido sobre este punto, descuido en que siempre tiene una notable parte el mal entendido interés, ó el abandono é incuria de los padres ó tutores. Necesario es, por tanto, que en justa retribucion de la enseñanza, y demas bienes que el Estado les proporciona, sea en estos obligatorio el enviar á la escuela pública los niños que no acrediten educarse en escuela privada; obligacion cuyo cumplimiento piensa el Gobierno requerir por medios delicados. Este sistema es conforme con el adoptado en los paises donde la instruccion primaria se encuentra mas floreciente.

Toda poblacion que llegare á 100 vecinos ha de tener una escuela elemental completa, regida por maestro aprobado; y en las aldeas ó caserios diseminados, donde sea difícil formar distritos de 100 vecinos á lo menos, se establecerán escuelas elementales incompletas, donde á los niños se enseñe á leer, escribir y doctrina cristiana, por la persona que se preste á hacer este servicio mediante retribucion convencional, y aunque no presente título de maestro, siempre que no tenga tacha en sus costumbres.

Ademas de la instruccion primaria elemental, hay otra superior, que si bien no puede extenderse con la generalidad que aquella, no por eso deja de convenir á un gran número. Esta enseñanza comprende nociones mas extensas de aritmética que la elemental, elementos de geometria y sus aplicaciones mas usuales, dibujo linea, nociones generales de fisica y de historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida, y elemen-

tos de geografia é historia, particularmente con relacion á España. Estas escuelas superiores deberán establecerse en toda ciudad ó villa que pase de 1200 vecinos, así como en las cabezas de partido que, aunque tengan inferior poblacion, puedan subvenir á sus gastos. Por regla general se dará mayor amplitud á la instruccion primaria, así elemental como superior, en todas las poblaciones cuyos recursos lo permitieren.

Para formar maestros conviene que cada provincia por sí sola, ó unida á otra ú otras inmediatas, sostengan una escuela normal donde aprendan á enseñar. Y en la capital del reino deberá establecerse una escuela normal central para proveer de buenos maestros á las escuelas normales de las provincias. (Continuará.)

El Rey Monge.

Ya que el argumento del Rey Monge pertenece á la historia, y por corresponder á una época poco conocida presenta un aliciente mas á la curiosidad, no debe parecer extraño se dedique alguno á satisfacerla. Mas útil seria esta tarea si el asunto fuera mas interesante; pero convertido hoy en héroe dramático el insignificante y justamente olvidado D. Ramiro, no estará por demas referir lo que cuentan las crónicas sobre este obscuro personaje. Como no pudo jamas preverse que habia de llamar la atencion de un poeta y de un público del siglo XIX, no han cuidado los antiguos de mencionar el lugar y el año de su nacimiento, y los que se inclinaron á creer fue el de 1084 se fundan únicamente en conjeturas. Consta sí, que recibió su primera educacion, y despues el hábito de la orden de S. Benito en el monasterio de S. Ponce de Tomeras junto á Narbona, y que habiendo nacido con un alma muy comun, no dió el menor indicio de aquellas virtudes, sin las que no puede brillarse en el claustro ni en el trono. Bien lo conoció su hermano D. Alfonso, que ni siquiera lo nombró en su testamento, y sino hubiera lastimado con esto el orgullo nacional de los señores de Aragon, nie-

llos, ni los vecinos de Jaca se habrian apresurado á convidarle con la diadema.

Hallábase entonces D. Ramiro en Terrantona cerca de Barbastro, pues hacia pocos meses que lo habian elegido obispo de Roda, y puede decirse que empezó á reinar en 8 de Setiembre de 1134 á las 24 horas de la muerte de su hermano, porque anduvieron muy solícitos los aragoneses en comunicarle esta nueva, y que habian resuelto anular el mencionado testamento. Aunque poco podian esperar de un hombre de 50 años, cuando en edad mas vigorosa no habia dado muestras de ingenio ni de fortaleza de ánimo, pudo mas en ellos la nacionalidad, el temor y rivalidades con Navarra y Castilla, y para llevar al cabo sus deseos no se limitaron á proclamarlo soberano, sino que le dieron una esposa para que la corona no saliese de esta dinastia. Parecía que por su estado y sus votos debia saberse con toda exactitud cuando y como se obtuvo la dispensa matrimonial; pero observase en esto la misma oscuridad que en cuanto pertenece á D. Ramiro, y no es mucho por tanto haya dudas, aunque infundadas, sobre su sacerdocio, y que pretendien algunos no se creyó necesario solicitar permiso de Roma para dejar el claustro y tomar esposa. Infiérese sin embargo de un documento antiguo que debió mediar corto intervalo entre su exaltacion y casamiento, porque así parecen indicarlo las siguientes palabras: «Murió el Rey don Alfonso, é non laisó fillo nenguno, é sacaron á D. Ramiro de la muengia é ficiéronle Rey é diéronle mullier.»

Sobre el nombre de esta hay variedad de opiniones, llamándole unos Inés, y otros Matilde, y lo mismo si fué hermana, hija ó nieta del conde de Piteus, sin que haya quedado noticia del tiempo de su muerte y lugar de su sepultura, ignorándose por tanto si ocurrió aquella mientras reinaba su esposo, ó si fué despues que se retiró del mundo por haberse cansado del sòlio, como se habia fastidiado de ser monge, abad y obispo. Lo que está bien averiguado son los esponsales de su hija Doña Petrouila,

siendo muy niña, con el conde de Barcelona, que en 11 de Noviembre de 1137 acabó de renunciar en favor de su yerno cuanto se había reservado de autoridad sobre lo civil y eclesiástico; y como en el corto tiempo que reinó no se distinguió mas que por su debilidad é inconstancia y por una liberalidad indiscreta, consideran algunos como falso lo que se cuenta de la campana de Huesca y del degüello de los 45 ricos hombres de su corte. Animo mas esforzado que el suyo era menester para medida tan violenta. Si la hubiera ejecutado se citaria el año, el mes y hasta el dia, y no habrían guardado silencio sobre un hecho tan notable las memorias contemporáneas, ni ciertamente el anónimo de Sabagun y su interpelador, que han aprovechado siempre cuanto podia mancillar su nombre, y finalmente, tampoco el arzobispo de Toledo D. Rodrigo que pudo alcanzar y haber tratado con muchos de los que conocieron personalmente á D. Ramiro.

Aun podían presentarse mas argumentos para combatir esta tradicion; pero bastará lo referido para que al menos se dude de su autenticidad, y no se forme un juicio equivocado de un Principe que fué sobrado débil para concebir ó consumir un acto de esta naturaleza, pues si lo hubiera egecutado, no serían tan escasas las noticias que nos ha trasmitido la posteridad asi por lo respectivo á su vida como á su fallecimiento. Por que si consta que abandonados los negocios mundanos no pudo fijarse en parte alguna y continuó viajando por sus estados, y si parece tambien averiguado que alargó sus dias hasta despues de mediados del siglo, terminandolos el 16 de Agosto de 1154 á los 70 años de edad, no consta con igual seguridad el lugar de su fallecimiento y sepultura, aunque pretenden algunos descansan sus cenizas en San Pedro el viejo de Huesca.

Dificil es por tanto adivinar el motivo que ha tenido el autor del drama para presentarlo sobre la escena, y solo puede atribuirse á que vistió aquel la cogulla y ascendió despues al trono; mas esto no

autorizaba á desfigurar su carácter; y para que juzgue el lector si lo ha pintado fielmente, copiaré el siguiente retrato trazado por una mano diligente y escrupulosa.

(Se conti.)

Teatro.

Habíamos leído muchas veces el *Trovador*; pero es tan diferente el efecto que produce su lectura al que produce su representacion que podemos decir que nos agradó el jueves no solo por tantos méritos reunidos sino hasta por la novedad. ¡Qué gigantescos caracteres! ¡Que versificación! ¡Los encantos seceden á los encantos... El alma no descansa un momento. Si una bella situacion la sorprende otra mas bella la arrebatada. Allí no hay medio: todo es admirable, colosal. Si despues de representada la pieza, repasa uno en su mente lo que ha visto, queda asombrado. No, no hay coronas mas bien merecidas que las que los madrileños entusiasmados arrojaron al feliz autor del *Trovador*. Feliz, feliz mil veces á pesar de sus miserias, porque es un genio porque es la honra de su patria... de su ingrata patria!... ¿Y que importan los breves lunares que los críticos hayan encontrado en tan hermosa produccion? ¿Que importa que algunas entradas y salidas no hayan estado suficientemente motivadas? ¿Que importa todo esto y algo mas que se ha criticado, si la pieza es una no interrumpida sucesion de bellezas inmortales, tan inmortales como el jóvon que la concibió en su mente? Los tres papeles de Leonor, Manrique y la Gitana, son tres obras maestras de ternura y originalidad. La Gitana, en particular, es una creacion admirable... Aquella ferocidad, aquel aire de infierno mezclado con el cariño que profesa á Manrique, dan á este papel un color claro obscuro, que hace erizar los cabellos sobre la frente del mas helado espectador. Aquella escena de la carcel en el acto quinto, donde el carácter de la Gitana, se revela del todo, es una de las cosas mas divinas que se han hecho, á nuestro entender desde que hay teatros en el mundo. ¡Y la escena del duelo en el acto primero! ¡Y el final del segundo acto, cuando se presenta el trovador ante el convento donde su

querida, creyendole difunto, va á profesar; y oye á lo lejos el cauto religioso, y vé luego pasar una tras de otra á las monjas, y por último á Leonor, que lo reconoce, y como herida de un rayo cae desmayada! ¡Y todo el acto tercero, en particular, el bellissimo monólogo de Leonor, que empieza:

Ya el sacrificio que odié
Mi labio trémulo y frio
Pronunció... ¡Perdon, Dios mio!
Perdona si te ultrajé....

Y que acaba:

Ilusiones engañosas,
Livianas como el placer,
No aumenteis mi padecer,
¡Sois por mi mal tan hermosas!..

¡Y la escena del cuarto acto en que Manrique cuenta á su amada el horroroso ensueño que ha asaltado su mente! Este drama es una sucesion de bellezas que electrizan.. ¡Un ángel sin duda tocó la frente del poeta cuando concibió tan magnífico argumento!... ¡Y ese poeta está miserable! ¡En el siglo decimonoveno!..

En cuanto á la representacion nos ha parecido bastante regular. El Sr. Argente nos hizo erizar los cabellos con la narracion de su ensueño... Sabe sentir y hacer sentir, que son dos prendas muy recomendables en un actor. La Sra. Ramos estuvo como siempre, encantadora. La Sra. Rendon en algunos pasages nos agradó mucho; su papel era el mas difícil de la pieza, como el mas original y gigantescos.

P. C.

Feo y cruel espectáculo es, indigno del ánimo de un príncipe, perseguir los rastros de una victoria civil, y parecer que se alegra por la grandeza que le resultó, con que venga á grangear opinion de sangriento y cruel, con perpetuo aborrecimiento de sus vasallos.

Los príncipes, siempre se cansan y enfadan de tratar cosas que no entienden.

Los príncipes viven tan sujetos al mal de la adulacion, que ni aun en las adversidades hay quien les diga verdad.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.